GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

RESOLUCIÓN GERENCIAL NRO. 024/2015

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).

VISTO: El Memorándum **DEOM-18-2015**, remitido por el Departamento de Organización y Métodos adscrito a la Gerencia de Planificación y Desarrollo, mediante el cual se le solicitó a la Dirección Legal la elaboración de una adenda a la **Resolución Gerencial nro. 018/2015 de fecha 11 de junio del 2015**.

CONSIDERANDO (1): Que la Gerencia General, mediante **Resolución Gerencial nro. 006-2015 de fecha 5 de febrero del año 2015**, aprobó la reestructuración organizacional de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL),** acorde con la norma organizacional **NOR-ORG-100**, misma que fue presentada por la Dirección de Planificación Corporativa a través de la Subdirección de Organización y Métodos, de aquel momento, conformidad con las órdenes de la Gerencia General, encaminadas a la integración de los procesos empresariales tendientes a lograr agilidad en la gestión técnica, administrativa y operacional, así como la optimización de los recursos disponibles.

CONSIDERANDO (2): Que como resultado de la continua socialización y consecuente implementación de la estructura organizacional antes referida, algunas áreas de la empresa consideraron realizar ajustes con el propósito de continuar alcanzando la máxima eficacia en la labor administrativa, operativa y funcional de Hondutel, razón por la cual mediante la **RESOLUCIÓN GERENCIAL No. 018-2015** de fecha 11 de junio del año 2015,

se modificó la **Resolución Gerencial nro. 006-2015 de fecha 5 de febrero del año 2015.**

CONSIDERANDO (3): Que con el propósito de alcanzar una toma de decisiones efectiva para convertir a HONDUTEL en una organización más operativa, funcional y competitiva acorde con los continuos avances tecnológicos, es necesario introducir más cambios en la estructura organizacional, mismos que en esta ocasión están directamente relacionados con el cambio de nombre del Departamento de Prepago de las regiones centro, sur, Noroccidental y litoral Atlántico.

CONSIDERANDO (4): Que con los cambios señalados por el Departamento de Organización y Métodos, los cuales se pretende introducir en la **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL** vigente, se espera una mejora continua en los índices de eficacia, productividad y rentabilidad de la empresa, para situarla en un mejor nivel competitivo en el sector de telecomunicaciones.

CONSIDERANDO (5): Los cambios antes relacionados se describen a continuación:

- ***Dirección de Negocios***

Nombre Actual	Nuevo Nombre
Departamento de Prepago (dependiente de la Región Centro Sur)	Departamento de Negocios de Tecnología Inalámbrica
Departamento de Prepago (dependiente de la Región Noroccidental)	Departamento de Negocios de Tecnología Inalámbrica
Departamento de Prepago (dependiente de la Región litoral Atlántico)	Departamento de Negocios de Tecnología Inalámbrica

A continuación se presenta como quedará la nueva estructura de la Gerencia de Negocios:

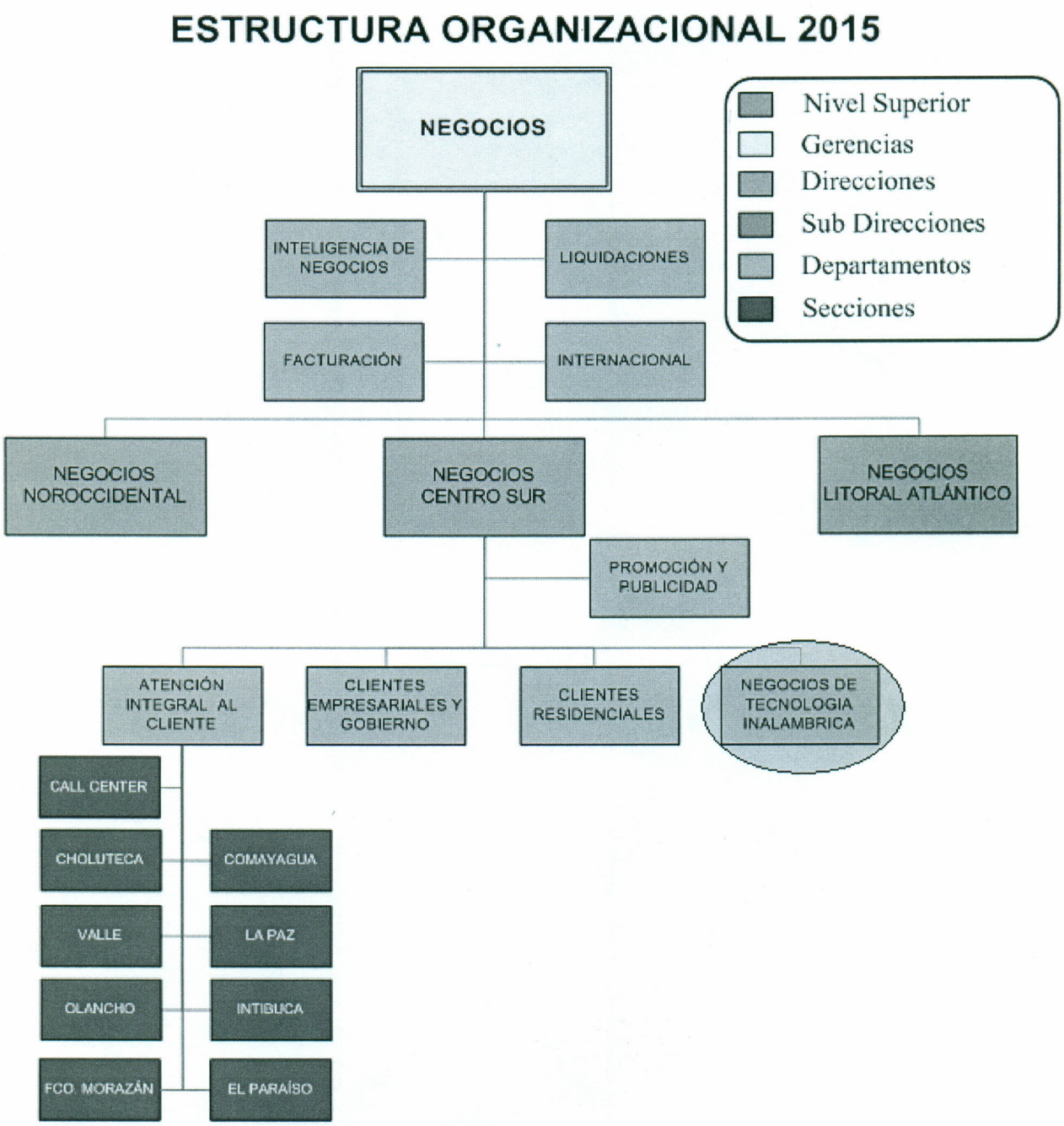

OBS. En el esquema de la estructura se marca el cambio de nombre del Departamento de Prepago de la Región Centro-Sur, el cual ahora se llamará **"Negocios de Tecnología Inalámbrica".**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2015 (FUNCIONAL)

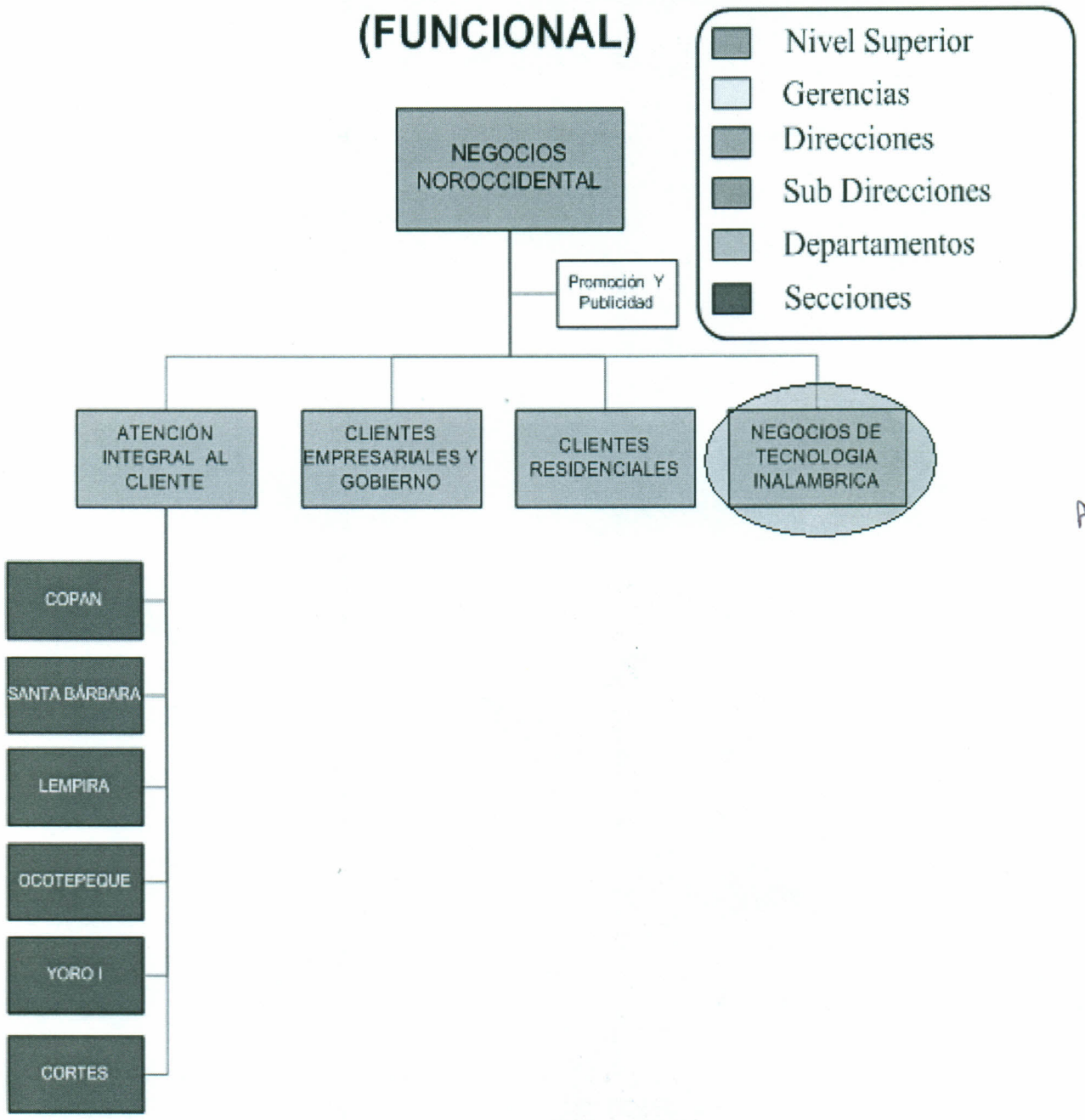

OBS. En el esquema de la estructura se marca el cambio de nombre del Departamento de Prepago de la Región Centro-Sur, el cual ahora se llamará **"Negocios de Tecnología Inalámbrica".**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2015 (FUNCIONAL)

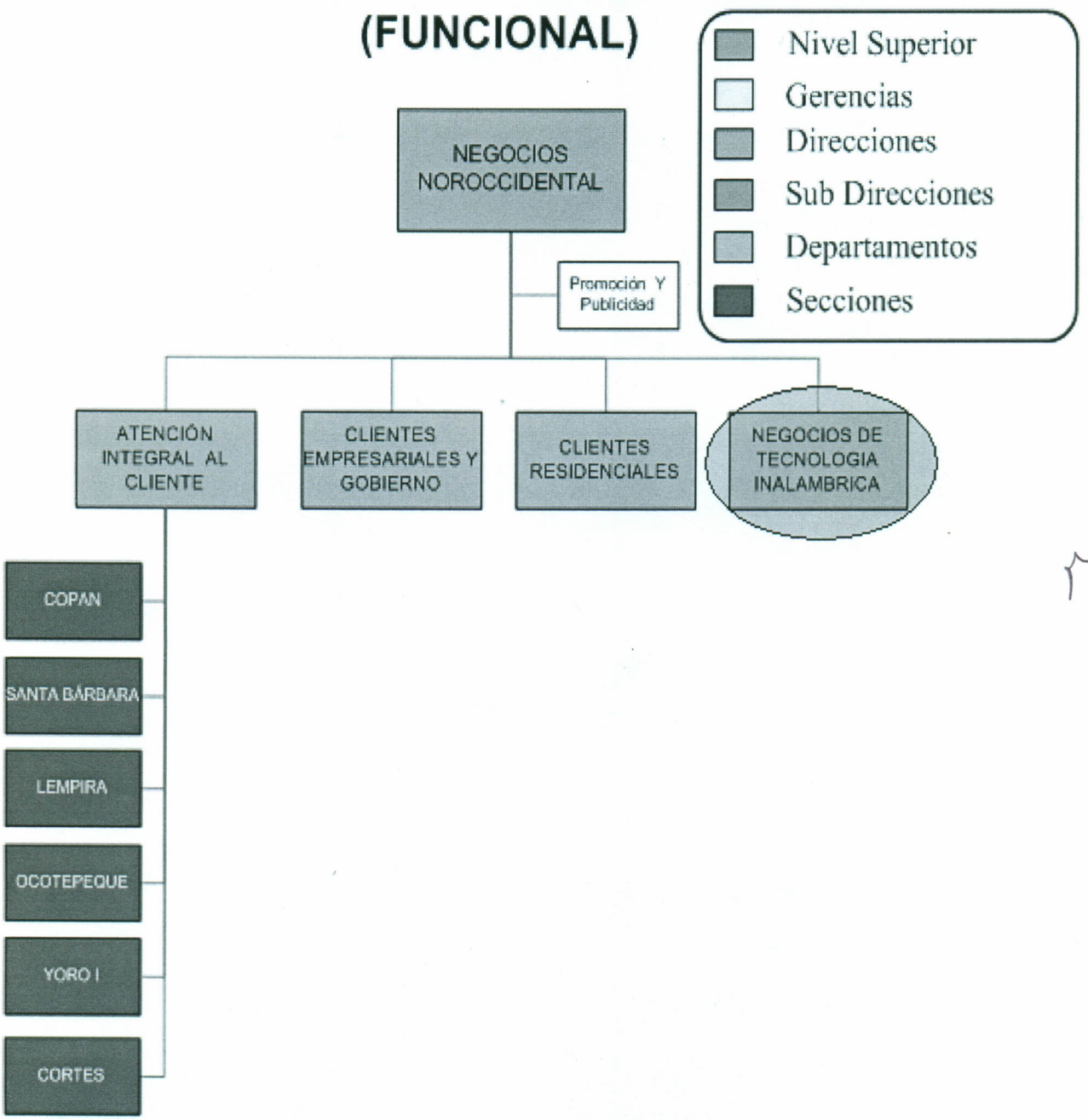

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2015

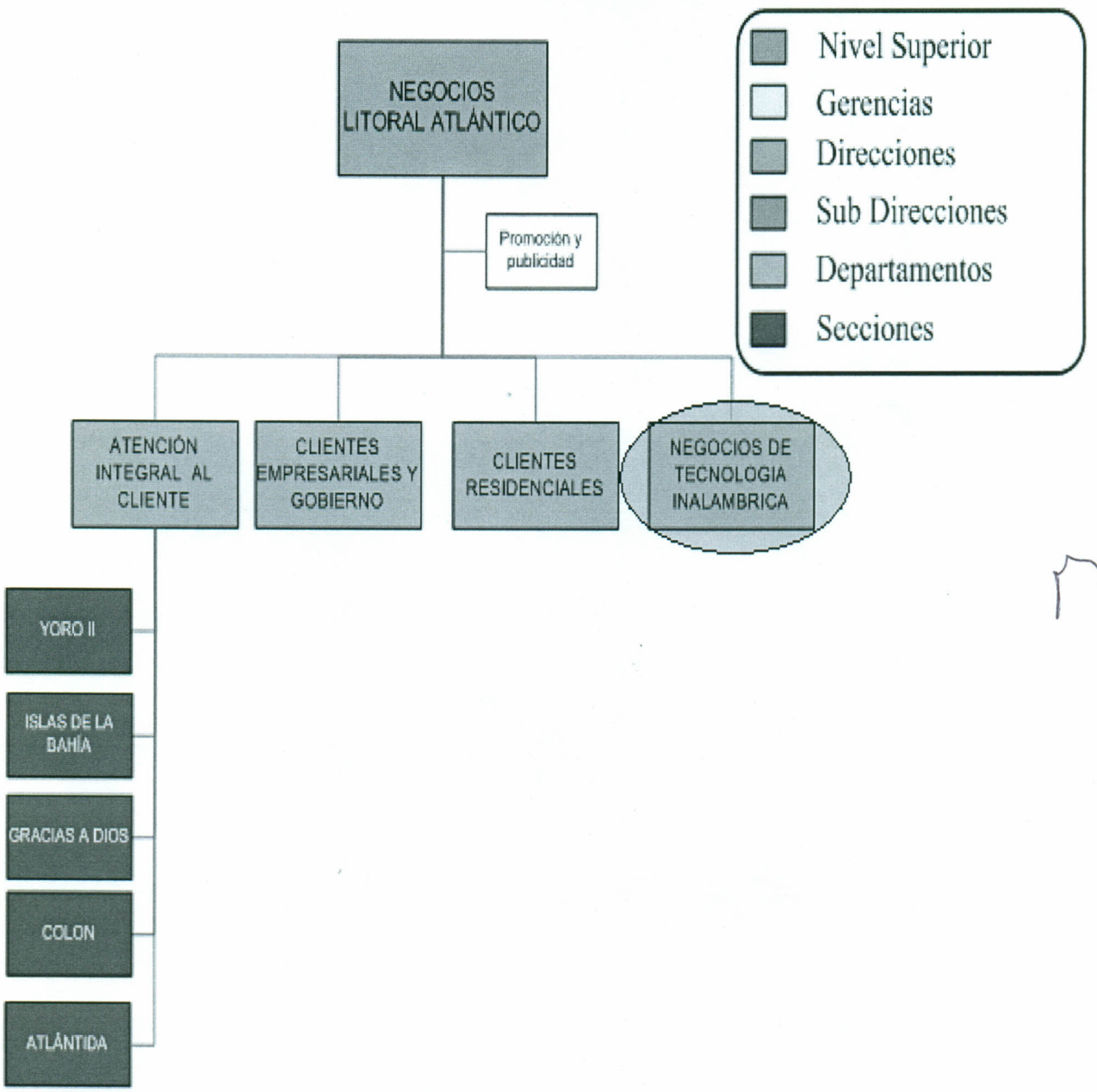

OBS. En el esquema de la estructura se marca el cambio de nombre del Departamento de Prepago de la Región Centro-Sur, el cual ahora se llamará **"Negocios de Tecnología Inalámbrica".**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2015 (FUNCIONAL)

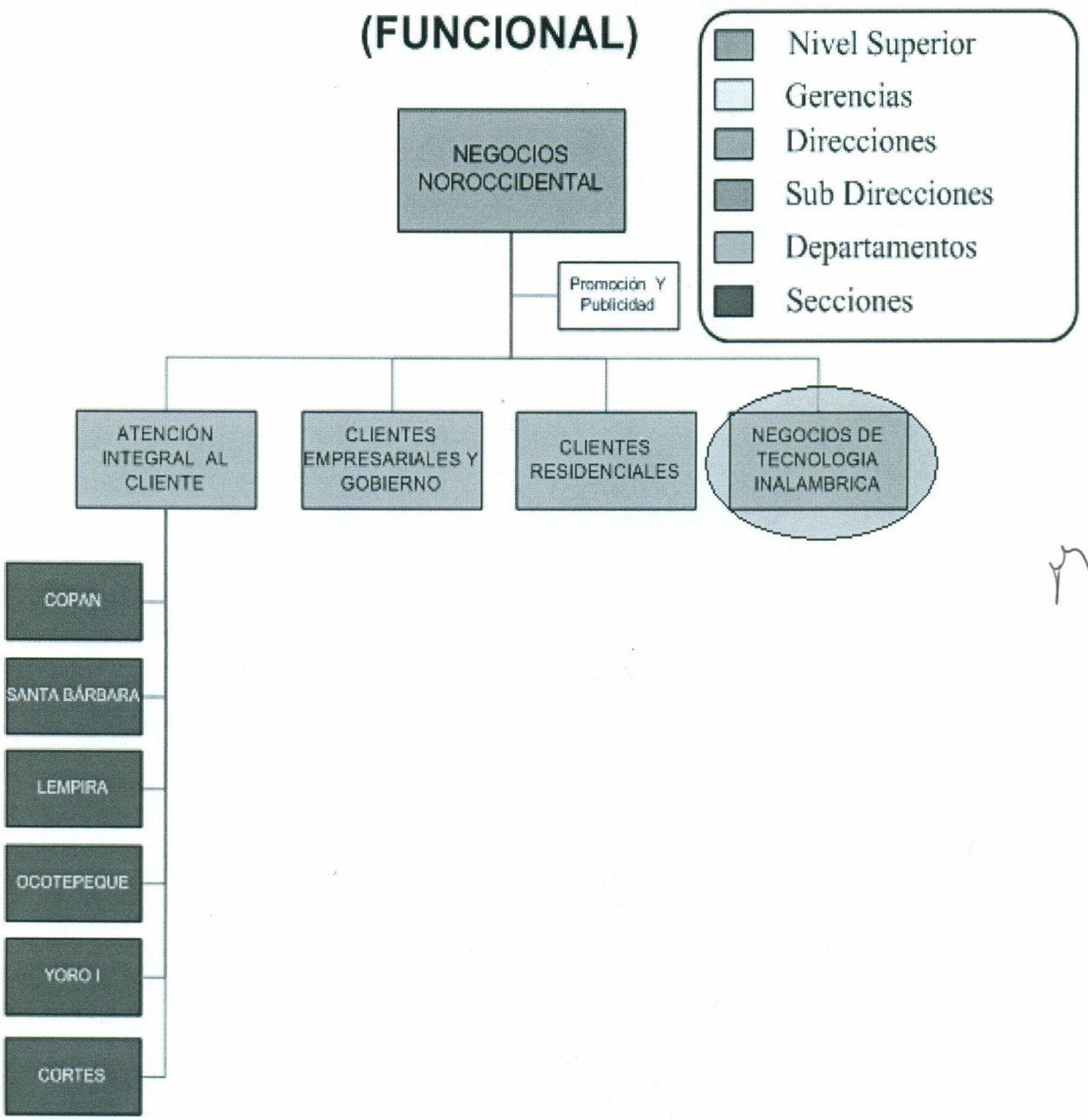

POR TANTO:

La Gerencia General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones

(**HONDUTEL),** en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos: 262 y 321 de la Constitución de la República; 1, 7, 48, 49, 54, 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 4, 5, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 y 20 de la Ley Orgánica de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones **(HONDUTEL);** 9 y 10 del Reglamento Interno de Trabajo y demás legislación aplicable y documentos soporte.

RESUELVE:

PRIMERO: **MODIFICAR** la **RESOLUCIÓN GERENCIAL NRO. 006-2015** de fecha 5 de febrero del año 2015, mediante la cual se aprobó la reestructuración organizacional de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)** acorde con la norma organizacional **NOR-ORG-100,** la cual fue presentada por la Dirección de Planificación Corporativa a través del Departamento de Organización y Métodos, y que fue modificada por la **RESOLUCIÓN GERENCIAL NRO. 018-2015** de fecha 11 de junio del año 2015, misma que en lo sucesivo quedará conformada de la siguiente manera:

I. Nivel Superior
1. Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)
1.1 Ente contralor por ley (Auditoría Interna)
1.2 Gerencia General
1.2.1 Subgerencia General
1.2.2 Oficina de Transparencia
1.2.3 Comité de Control Interno

II. Direcciones de Apoyo
1. Dirección Legal
1.1 Departamento de Jurídico Administrativo
1.2 Departamento de Procuraduría Legal
1.3 Departamento de Asuntos Regulatorios

1.4 Departamento Legal Noroccidental
1.5 Departamento Legal del Litoral Atlántico

2. Dirección de Tecnologías de la Información
2.1 Departamento de Proyectos y Procesos Informáticos
2.2 Subdirección de Sistemas
2.2.1 Departamento de Análisis y Desarrollo de Sistemas
2.2.2 Departamento de Procesamiento y Seguridad de Datos
2.3 Sub. Dirección de Comunicaciones
2.3.1 Departamento de Soporte Técnico.
2.3.2 Departamento de Redes de Datos
2.3.3 Departamento de Servidores

III. Gerencias Funcionales

1. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
1.1 Departamento de Organización y Métodos
1.2 *Dirección de Ingeniería*
1.2.1 Departamento de Planificación Técnica
1.2.2 Departamento de Administración de Proyectos
1.2.3 Departamento de Planta Externa e Infraestructura
1.2.4 Departamento de Redes, Datos y Transporte
1.3 *Dirección de Planificación Corporativa*
1.3.1 Departamento de Planificación y Control
1.3.2 Departamento de Formación Continua
1.3.3 Departamento de Información Gerencial

2. GERENCIA DE NEGOCIOS
2.1 Departamento de Facturación
2.2 Departamento Internacional
2.3 Departamento de Liquidaciones
2.4 Departamento de Inteligencia de Negocios
2.5 Dirección de Negocios Centro-Sur
2.5.1 Departamento de Promoción y Publicidad
2.5.2 Departamento de Atención Integral al Cliente
2.5.2.1 Sección de ***Call Center***
2.5.2.2 Sección de Atención Integral al Cliente de Choluteca
2.5.2.3 Sección de Atención Integral al Cliente de Valle
2.5.2.4 Sección de Atención Integral al Cliente de Olancho
2.5.2.5 Sección de Atención Integral al Cliente de Francisco Morazán
2.5.2.6 Sección de Atención Integral al Cliente de Comayagua
2.5.2.7 Sección de Atención Integral al Cliente de La Paz
2.5.2.8 Sección de Atención Integral al Cliente de Intibucá
2.5.2.9 Sección de Atención Integral al Cliente de El Paraíso
2.5.3 Departamento de Clientes Empresariales y Gobierno
2.5.4 Departamento de Clientes Residenciales

2.5.5 Departamento de Negocios de Tecnología Inalámbrica

2.6 Dirección de Negocios NorOccidental

2.6.1 Unidad de Promoción y Publicidad
2.6.2 Departamento de Atención Integral al Cliente
2.6.2.1 Sección de Atención Integral al Cliente de Copán
2.6.2.2 Sección de Atención Integral al Cliente de Santa Bárbara
2.6.2.3 Sección de Atención Integral al Cliente de Lempira
2.6.2.4 Sección de Atención Integral al Cliente de Ocotepeque
2.6.2.5 Sección de Atención Integral al Cliente de Yoro I
2.6.2.6 Sección de Atención Integral al Cliente de Cortés
2.6.3 Departamento de Clientes Empresariales y Gobierno
2.6.4 Departamento de Clientes Residenciales
2.6.5 Departamento de Negocios de Tecnología Inalámbrica

2.7 Dirección de Negocios Litoral Atlántico

2.7.1 Unidad de Promoción y Publicidad
2.7.2 Departamento de Atención Integral al Cliente
2.7.2.1 Sección de Atención Integral al Cliente de Yoro II
2.7.2.2 Sección de Atención Integral al Cliente de las Islas de la Bahía
2.7.2.3 Sección de Atención Integral al Cliente de Gracias a Dios
2.7.2.4 Sección de Atención Integral al Cliente de Colón
2.7.2.5 Sección de Atención Integral al Cliente de Atlántida
2.7.3 Departamento de Clientes Empresariales y Gobierno
2.7.4 Departamento de Clientes Residenciales
2.7.5 Departamento de Negocios de Tecnología Inalámbrica

3. GERENCIA DE OPERACIONES

3.1 Departamento de Control de Calidad (NOC)
3.1.1 Sección de Control de Calidad (NOC) Noroccidental
3.1.2 Sección de Control de Calidad (NOC) del Litoral Atlántico

3.2 Dirección Operación y Mantenimiento Centro Sur

3.2.1 Sub. Dirección de Conmutación
3.2.2 Sub. Dirección Redes de Transporte
3.2.3 Sub. Dirección Planta Externa e Infraestructura
3.2.3.1 Departamento de Redes de Cobre y Fibra Óptica
3.2.3.2 Departamento de Cables
3.2.3.3 Departamento de Edificaciones
3.2.3.4 Departamento de Electromecánica
3.2.4 Sub. Dirección de Servicios Técnicos
3.2.4.1 Departamento de Servicios Técnicos Corporativos
3.2.4.2 Departamento de Servicios Técnicos Residenciales
3.2.5 Subdirección de Tecnología Inalámbrica

3.3 Dirección Operación y Mantenimiento Noroccidental

3.3.1 Subdirección de Conmutación
3.3.2 Subdirección de Redes de Transporte
3.3.3 Subdirección de Planta Externa e Infraestructura
3.3.3.1 Departamento de Redes de Cobre y Fibra Óptica
3.3.3.2 Departamento de Cables
3.3.3.3 Departamento de Edificaciones
3.3.3.4 Departamento de Electromecánica
3.3.4 Subdirección de Servicios Técnicos
3.3.4.1 Departamento de Servicios Técnicos Corporativos
3.3.4.2 Departamento de Servicios Técnicos Residenciales

3.4 Dirección Operación y Mantenimiento Litoral Atlántico

3.4.1 Departamento de Conmutación
3.4.2 Departamento de Redes de Transporte
3.4.3 Departamento de Planta Externa e Infraestructura
3.4.4 Departamento de Servicios Técnicos

3.5 Dirección Tecnologías IP

3.5.1 Departamento de Servicios de Tecnologías IP Centro Sur
3.5.2 Departamento de Servicios de Tecnologías IP Norte

4. GERENCIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES

4.1 Dirección Administración

4.1.1 Departamento de Proveeduría
4.1.2 Departamento de Almacén General
4.1.3 Departamento de Bienes Patrimoniales
4.1.4 Departamento de Servicios Generales

4.1.5 Departamento de Administración Noroccidental

4.1.5.1 Sección de Compras y Almacén
4.1.5.2 Sección de Bienes Patrimoniales
4.1.5.3 Sección de Servicios Generales

4.1.6 Departamento de Administración Litoral Atlántico

4.1.6.1 Sección de Compras y Almacén
4.1.6.2 Sección de Bienes Patrimoniales
4.1.6.3 Sección de Servicios Generales

4.2 Dirección de Talento Humano

4.2.1 Departamento de Gestión del Talento Humano
4.2.2 Departamento de Administración de Compensaciones y Beneficios
4.2.3 Departamento de Relaciones Laborales
4.2.4 Departamento de Efectividad del Talento Humano
4.2.5 Departamento de Talento Humano Noroccidental
4.2.6 Departamento de Talento Humano del Litoral Atlántico

5. GERENCIA DE FINANZAS

5.1 Dirección de Asuntos Financieros

5.1.1 Departamento de Presupuesto

5.1.2 Departamento de Análisis Financiero
5.1.3 Departamento de Contabilidad
5.1.4 Departamento de Tesorería

5.2 Dirección de Cobranzas

5.2.1 Departamentos de Cobranzas Noroccidental
5.2.2 Departamentos de Cobranzas del Litoral Atlántico

SEGUNDO: Que la Gerencia de Planificación y Desarrollo, a través del Departamento de Organización y Métodos de esta empresa, proceda a socializar a nivel nacional, por los medios que estime oportunos, los nuevos cambios estructurales aprobados; asimismo, que se continúe con la elaboración del Manual de Funciones correspondiente, de acuerdo con la estructura aprobada.

TERCERO: Que la Dirección de Negocios proceda a efectuar los ajustes que sean necesarios como resultado del cambio de nombres en los Departamentos de prepago de las regiones centro-sur, noroccidental y litoral Atlántico que por este acto se aprueba.

QUINTO: La presente resolución entrará en vigencia a partir de esta fecha y es de ejecución inmediata. **CÚMPLASE.**

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES "HONDUTEL" GERENCIA GENERAL

ING. JESÚS ARTURO MEJÍA ARITA
GERENTE GENERAL